



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2023-MD-MDB-LP

Las Palmas, 06 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUANUCO

VISTO:

El Memorándum N° 057-2023-MD-MDB-LP, suscrito por el Despacho de Alcaldía, el Informe Legal N° 006-2023-SGAJ/MDMDB, de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe N° 083-2023-SGDEGA-MDMDB-LP, sobre reconocimiento del nuevo Presidente de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento "JASS" – Santa Rosa de Quesada, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 20° en el inciso 6), concordante con lo dispuesto en el artículo 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde, es dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 73° numeral 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia de las Municipalidades Provinciales y Distritales, la de promover y organizar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 113° numeral 6) del mismo cuerpo de Ley; que señala que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación en la Municipalidad de su Distrito a través de juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Que, mediante Acta de Propuesta Para Presidente de la JASS del Centro Poblado Rural Santa Rosa de Quesada, de fecha 29 de enero de 2023, los pobladores y miembros de la "Junta Administradora de Servicio de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado Rural Santa Rosa de Quesada, se reunieron los pobladores y autoridades, con la finalidad elegir al Nuevo presidente de la JASS y continuar con el periodo del consejo directivo elegido el año 2022, eligiendo al Sr. Rumualdo Morales Mallqui con DNI N° 22493837.

Que, es preocupación e interés de los moradores de la comunidad mencionada, contar con una Junta Administrativa de Agua y Saneamiento, con la finalidad de gestionar antes las instancias competentes, el apoyo logístico y financiero para la ejecución de obras de infraestructura sociales – Básicas, saneamiento, entre otras, que conlleven al progreso y desarrollo del sector, mejorando el nivel de vida de su población;

Que, mediante Informe N° 083-2023-SGDEGA-MDMDB-LP de fecha 27 de febrero del año 2023, del Ing. Rolando Murrieta Lozano, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental remite la solicitud de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la JASS "Santa Rosa de Quesada", solicitando el reconocimiento del nuevo presidente de la JASS Santa Rosa de Quesada; por el periodo elegido mediante de la Resolución de Alcaldía N° 21-2022-MD-MDB-LP de fecha 25 de enero del año 2022.

Que, mediante Informe Legal N° 006-2023-SGAJ/MDMDB, de fecha 01 de marzo de 2023 el Abg. Kevin Zagarra Lavado, Sub Gerente de Asesoría Jurídica, en la cual concluye declarar procedente el



Municipalidad Distrital, MARIANO DÁMASO BERAÚN

Las Palmas
Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

reconocimiento del Nuevo Presidente de la JASS Santa Rosa de Quesada, a efectos de culminar el período de mandato de 02 años conforme a la Resolución de Alcaldía N° 021-2022-MD-MDB-LP de fecha 25 de enero de 2022.

Estando los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **RECONOCER** al Sr. Rumualdo Morales Mallqui con DNI N° 22493837, como nuevo Presidente de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento "JASS" – Santa Rosa de Quesada y **RECONFORMAR** la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la JASS "Santa Rosa de Quesada", Jurisdicción del Distrito de Mariano Dámaso Beraún - Leoncio Prado - Huánuco, estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	Sr. Rumualdo Morales Mallqui	DNI N° 22493837
SECRETARIA	:	Sra. Nilce Gladys Estela Falcon	DNI N° 75900854
TESORERO	:	Sr. Eugenio Espinoza Ursua	DNI N° 23140465
1ER VOCAL	:	Sr. Gavino Huaman Rojas	DNI N° 22985898
2do VOCAL	:	Sr. Erika Rivera Aranda	DNI N° 47771511

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 21-2022-MD-MDB-LP de fecha 25 de enero del año 2022, en cuanto al periodo de mandato.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal la notificación a la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento "JASS" – Santa Rosa de Quesada, conforme a la recomendación 4.2 del informe legal.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Secretaría General y al Área de Imagen Institucional y protocolo la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DAMASO BERAÚN - LAS PALMAS

Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE